



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Dirección de Obras Municipales

APRUEBA CONVENIO DE PAGO PARA PERMISO DE EDIFICACIÓN.

HUÉPIL, 17 de Enero del 2019.

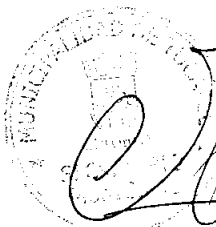
DECRETO ALCALDICIO N°: 0293/2019/
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- d) El Expediente ingresado bajo El Registro N° 006 de 08.01.2019, por la Sra. Leyla Mabel Del Pino Campos, Rut [REDACTED] donde solicita Permiso de Edificación en propiedad enrolada con el N° 267-007, ubicada en camino vecinal, Villa Rastrojos.
- e) La solicitud presentada por la Sra. Leyla Del Pino Campos, Rut [REDACTED] para pagar el valor de \$ 104.577 en 03 cuotas, del Permiso de Edificación de una obra nueva, en propiedad Rol 267-007 ubicada en camino [REDACTED]
- f) El Convenio de Pago N° 001 de 10.01.2019, suscrito entre el Director de Obras Municipales y Sra. Leyla Mabel Del Pino Campos, Rut [REDACTED], Rut [REDACTED] con domicilio [REDACTED] para pagar el valor Permiso de Edificación de \$ 104.577 en 03 (dos) cuotas.

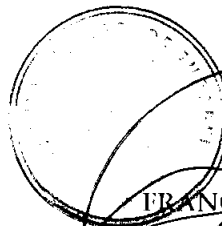
DECRETO:

- 1) APRUÉBESE el Convenio individualizado en la letra f) de los vistos el cual forma parte integrante del presente Decreto.
- 2) COMUNÍQUESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto y Convenio a la Tesorería Municipal de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) AGRÉGUESE copia del presente Convenio al Expediente del permiso de Edificación.-

Anótese, comuníquese y archívese.



MARÍA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL. (S)



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Expediente
- Dirección de Obras Municipales
- FJDA/MAME/FJHS/yaj;

